



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 21 DE JULIO DE 2026

CON PONENCIA DE LA DRA. **ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA **DECIDIÓ REQUERIR A DANNA LINARES MARTÍNEZ, EN SU CALIDAD DE COORDINADORA DEL GRUPO DE REORGANIZACIÓN II DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**, PARA QUE DENTRO DE LAS SEIS (6) HORAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, DÉ CUMPLIMIENTO A LA ORDEN CONTENIDA EN EL AUTO ANTERIOR FECHADO EL 14 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN LA ACCION DE TUTELA No **11001220300020260215401** INSTAURADA POR CARLOS ALBERTO PARDO RODRÍGUEZ, LUZ HELENA PARDO DE TORRES, CECILIA PARDO DE ORTIZ Y LA SOCIEDAD PARDO R S.A.S, CONTRA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, POR LO TANTO, SE NOTIFICA MEDIANTE AVISO A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN TENER INTERES EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 23 DE JULIO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 23 DE JULIO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA